

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación:2023066304-000-000

Fecha: 2023-06-20 08:56 Sec.día180

Anexos: Sí

Trámite::855-HISTORIA LABORAL/OTRAS NOVEDADES

Tipo doc::161-161 NOMBRAMIENTO

Remitente: 40000-40000-SECRETARÍA GENERAL

Destinatario::1033691456-JENNIFER CAROLINA ALFONSO RINCÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 0867 DE 2023

(20 de junio)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de las facultades conferidas por la Resolución 0745 del 11 de junio de 2019,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia

SEGUNDO: Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, la Subdirección de Talento Humano procedió a realizar el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo para la vacante denominada Técnico 3100-16, de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, encontrando que no existen funcionarios de grado inferior con derechos de carrera administrativa en la planta de personal de la entidad que cumplan los requisitos para ser encargados en el empleo vacante o ya se encuentran encargados en otro empleo de igual o superior grado.

TERCERO: Que de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento con carácter provisional, mientras el titular desempeña otro empleo por encargo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN N° 0867 DE 2023

HOJA N° 2

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a **JENNIFER CAROLINA ALFONSO RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.033.691.456 en el empleo Técnico 3100-16 de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras JAMER ARNOLDO LAGUNA ESPINOSA desempeña otro empleo por encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **JENNIFER CAROLINA ALFONSO RINCÓN**, desempeñará sus funciones en la Subdirección Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de junio de 2023.



NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMIREZ
40000-Secretario General
40000-SECRETARÍA GENERAL

Elaboró:

Ana Maria Torres Ochoa

Revisó y aprobó:

Carlos Alberto Caballero Osorio

Patricia Caiza Rosero